	ACTA DE TERMINACIÓN	
Neiva	FOR-GCO-18	**Versión:** 01
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0860 DEL 12 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO – PC Y TONER DISTRIBUCIONES

OBJETO	CONTRATO PARA REALIZAR SERVICIO DE RECARGA DE TONERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS LASER E INYECCION DE TINTA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA (EXTRAIDO DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO).
CONTRATISTA	ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO – PC Y TONER DISTRIBUCIONES
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO EN UN PLAZO DE NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INCIO. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL; DE TAL FORMA QUE SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE, EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE ACEPTAN TERMIANR DE COMUN ACUERDO Y LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA LAS SUMAS NO EJECUTADAS. (EXTRAIDO DE LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO).
FECHA INICIO	19 DE ABRIL DE 2018.

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	NA
FECHA ACTA DE REINICIO:	NA
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	NA

VALOR PRESENTE ACTA: EL Municipio de Neiva le adeuda al contratista la suma de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($1.154.000.00) MCTE., SUMA QUE CORRESPONDE AL QUINTO Y ULTIMO INFORME O INFORME FINAL DEL CONTRATO.

FECHA DE TERMINACION: 27 de Diciembre de 2018.

En Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2018, se reunieron LILIANA TRUJILLO URIBE, en calidad de supervisor del contrato, EDITH PULIDO CARDENAS, en calidad de apoyo a la supervisión y ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes.

LILIANA TRUJILLO URREE
Secretaría General y Supervisor

ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO
Contratista.

EDITH PULIDO CARDENAS
Apoyo a la Supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva